

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-599
Salta, 29 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.353/23

VISTO:

La solicitud efectuada por la Escuela de Agronomía para que se proceda a realizar el llamado a concurso de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN III** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 39/40 se eleva la nómina de docentes en condiciones de conformar el Jurado.

Que a fojas 41 la Jefa de Departamento Personal informa que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria por el Ing. Fernando Luis Soria hasta la sustanciación del cargo mediante concurso regular (Resolución DNAT-2022-566 y su convalidación R-CDNAT-2022-0308) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

Que a fojas 42 obra informe del Director General Administrativo Económico.

Que a fojas 43 la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja: *"Autorizar el llamado a concurso Regular para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Práctica de Formación III de la Carrera de Ingeniería Agronómica – Plan 2013 – de la Escuela de Agronomía, que se dicta en Sede Central. Utilizar el Jurado y veedores sorteado en concurso de Práctica de Formación II. Solicitar al Consejo Superior aprobar el presente llamado a concurso regular con los jurados sorteados y veedores del mismo"*.

Que este Cuerpo en Reunión Ordinaria N° 15-23 del veinticuatro de octubre último, aprobó el Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina de fojas 43 en su totalidad y dispuso que el Jurado y Veedores propuestos sean los mismos que el Expediente N° 10.352/2023 quedando de la siguiente manera: Se dispone excluir a la Mr. Mirta Adriana Quiroga, Ing. Carlos Alfredo Herrando y a la Dra. Ana Isabel Massié. Se dispone incluir a la nómina propuesta al Dr. Marcelo Rodríguez Faraldo, Ing. Sergio Reyes, Dra. Nérida Adelaida Bayón, Ing. Ernesto Abdo, Dr. Sergio Pablo Colina, Ing. Alejandro Octavio Carranza y Mgter. Marcelo Patricio Blanco.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien extender la correspondiente autorización para proceder al llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** regular con dedicación **SIMPLE** para la asignatura **PRÁCTICA DE FORMACIÓN III** de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de Estudios 2013) de la Escuela de Agronomía de la Sede Central, con cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 350/87 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 2º: SOLICITAR al Consejo Superior de la Universidad tenga a bien proceder a la designación del Jurado que deberá entender en el presente concurso público, proponiéndose para tal fin la siguiente nómina:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Avda. Bolivia N° 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2023-599
Salta, 29 de noviembre de 2023
EXPEDIENTE N° 10.353/23

TITULARES

Dr. SERGIO PABLO COLINA
Mgter. MARCELO PATRICIO BLANCO
Mgter. SILVIA ANA CARLA CRAVERO

SUPLENTES

Ing. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA
Dra. NÉLIDA ADELAIDA BAYÓN
Esp. ALEJANDRO OCTAVIO CARRANZA
Mag. SERGIO HORACIO REYES
Ing. ERNESTO MANUEL ABDO
Dr. MARCELO ARMANDO RODRÍGUEZ FARALDO

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR a los veedores que intervendrán en el presente concurso:

VEEDORES

Estamento de Profesores:

Esp. ANA PATRICIA CHÁVEZ
Lic. VIVIANA GABRIELA BROGLIA

Estamento de Auxiliares de la Docencia

Ing. DIEGO LÓPEZ SPAHR
Dr. CARLOS ANSELMO GÓMEZ

Estamento de Estudiantes

Sr. BRAIAN AVENDAÑO
Sr. MARIO CARDOZO

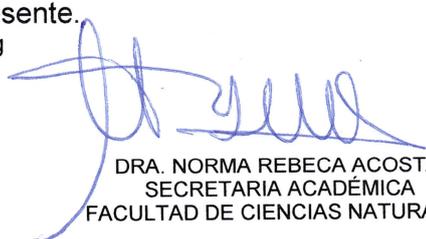
Estamento de Graduados

Lic. JULIO CÉSAR BRACAMONTE
Ing. ANA LAURA CORTEZ

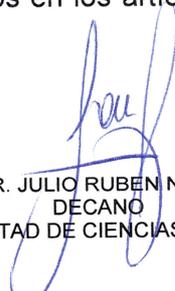
ARTÍCULO 4º: INDICAR que el cargo se encuentra ocupado por promoción transitoria del Ing. Fernando Luis Soria (Resolución DNAT-2022-566 y su convalidación R-CDNAT-2022-0308) y forma parte de la planta aprobada, Resolución CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Escuela de Agronomía, Ing. Fernando Luis Soria, publíquese en el Boletín Oficial y elévese al Consejo Superior de la Universidad, a los fines expresados en los artículos 1º y 2º de la presente.

smg



DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES